



Oficio No. SSE/D- 1724 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 02 de octubre de 2017.
Hoja 1/2

ING. LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ SARMIENTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 35 y 37 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017; 35 fracciones III, V, IX, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DIR-17090549	04 de septiembre de 2017	\$343,500.00
Descripción		
Adquisición de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos de ese Instituto.		

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$343,500.00 con cargo a los ingresos propios generados por ese Instituto, para el cumplimiento de sus funciones estratégicas, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$343,500.00	(Trescientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Descripción	
Adquisición de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos de ese Instituto.	



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SSE/D- 1724 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 02 de octubre de 2017.

Hoja 2/2

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 6 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, así como 6 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 10 días del mes de octubre del año 2017, la suscrita Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1724/2017, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040220000/001423CG/2017, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

LA SUBDIRECTORA

MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN